

**Precedentes
Institucionales**

**Resumen de
noticias**

**Sedes de la SOT
a nivel nacional**

2023





CONTENIDO

03

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial y el Tribunal Contencioso Electoral capacitaron a candidatos a elecciones seccionales

06

GAD Municipal de Macará ejecutará plan de remediación

08

Registro de infraestructuras, edificaciones y construcciones TRANSITORIA 11

09

Aproximaciones teóricas del concepto de gobernanza para la formulación de políticas públicas desde los postulados de Jan Kooiman e Ismael Blanco y Richard Gomà

14

Precedentes institucionales

15

Plataforma IPSOT

16

Retos y desafíos para la gestión territorial del riesgo de desastres

18

Resumen noticias

EL GAD PARROQUIAL DE MANGLARALTO PROPUSO PLAN DE REMEDIACIÓN



La Intendencia Zonal 5-8 de esta Superintendencia inició un procedimiento administrativo sancionador en contra del Gobierno Parroquial de Manglaralto, por una infracción cometida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este acto es el resultado de la ejecución del Plan Anual de Control 2022 correspondiente a la Acción Programada 003, que consiste en la evaluación de contenidos de los PDOT formulados o actualizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Parroquiales rurales.

Al respecto, una vez conocido del procedimiento, el GAD Parroquial acogiéndose al Art. 110 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, y al Art. 93 de su Reglamento, presentó a la Intendencia Zonal un compromiso de remediación para subsanar las observaciones realizadas en torno a las estrategias del Modelo de Gestión, señaladas en el Informe Técnico de Resultados.

En tal virtud, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto, deberá cumplir con el Plan de Remediación hasta marzo de 2023, de acuerdo al

cronograma de actividades propuesto. En caso de incumplimiento, la Zonal pertinente continuará con la sustanciación del Procedimiento Administrativo Sancionador.

Es pertinente mencionar que, los parámetros de cumplimiento, se enmarcan en la concordancia entre el PDOT Parroquial y las normativas jurídicas de ordenamiento territorial, en especial las dispuestas en la Resolución No.003 CTUGS 2019 Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los PDOT, emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo; y, en observancia de la Guía para formulación/actualización del PDOT Parroquial, emitida por la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador.

Con esta Acción Programada de Control, lo que busca la Superintendencia, es garantizar la correcta aplicación de las disposiciones legales y normativas relativas a los instrumentos de ordenamiento territorial para los niveles de gobierno provinciales y parroquiales, particularmente las relacionadas con la construcción y gestión de una visión a largo plazo, y el establecimiento de estrategias que orientan la implementación del Plan.

SOT Y TCE CAPACITARON A CANDIDATOS A ELECCIONES SECCIONALES



Capacitar a los candidatos que participarán en las elecciones seccionales 2023, en los diferentes niveles de gobierno, a fin de que cuenten con el conocimiento mínimo necesario para ejercer sus funciones de forma adecuada, corresponsablemente con el marco jurídico e institucional relacionados con sus competencias, fue el objetivo de la capacitación realizada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en conjunto con el Tribunal Contencioso Electoral.

Este evento virtual que se desarrolló el 29 de diciembre contó con la participación de más de 200 candidatos a alcaldes, prefectos y concejales, quienes asistieron al taller denominado "Atribuciones y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados", con temáticas impartidas por el Tribunal Contencioso Electoral (TCE); Ministerio de Vivienda (MIDUVI); Consejo Nacional de Competencias (CNC); Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT).

Al respecto, Milton Paredes, director de investigación del TCE, señaló a los presentes que, todas las labores que realicen una vez sean electos deben estar regidos bajo el principio de juridicidad, a cabalidad con las normas constitucionales y legales. En su exposición, puntualizó que, desde el 2014 el TCE asumió una nueva competencia, que es el "Control de los procedimientos a los procesos de remoción"; al respecto, detalló las causales de remoción del ejecutivo de un gobierno autónomo descentralizado conforme lo manda el COOTAD.

Por parte de la SOT, Andrea Loja, intendenta nacional de ordenamiento territorial, presentó, entre otras temáticas, las acciones de control 2022 ejecutadas por la Superintendencia a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales, como son:

la evaluación de los contenidos de los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Al respecto, puntualizó que:

La Superintendencia, en el 2022, evaluó 117 de 221 PUGS, lo cual representa un 53%. De este total, el 32,5% cumple con la normativa legal aplicable evaluada; mientras que el 67,5% restante presentan uno o varios incumplimientos.

En cuanto a los PDOT del nivel provincial, 22 de 24 fueron evaluados; en lo que respecta a la inclusión en el Plan de la propuesta de una imagen ideal del territorio, el 95%, es decir, 21 PDOT, sí cumplen. Mientras que, respecto a las diferentes estrategias para gestionar el territorio, 19 PDOT, es decir, el 86% cumple lo requerido.

Mientras que, el MIDUVI abarcó lo referente al "Proyecto sistema nacional de catastros", trascendental para la planificación territorial ordenada. En este marco, Angie Montenegro, coordinadora general del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y la Política de Hábitat del Ecuador, señaló que el programa consta, entre otros, del componente "Sistema Nacional de Catastros de Hábitat y Vivienda georreferenciado, actualizado e integrado" que busca fortalecer la gestión, planificación y capacidad financiera de los municipios; así como consolidar información a través de una base de datos nacional.

Por su parte, Edison Yáñez, analista de fortalecimiento institucional del CNC, expuso sobre las modalidades de gestión competencial enfocada en 12 competencias transferidas y reguladas, que son: riego y drenaje; cooperación internacional no reembolsable; tránsito transporte terrestre y seguridad vial; preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural; dragado, relleno hidráulico, limpieza de ríos, esteros y embalse; forestación y reforestación; áridos y pétreos; gestión ambiental; planificar, construir y mantener la vialidad; prevención, protección, socorro y extinción de incendios; fomento productivo y; desarrollo de actividades turísticas.

Por otro lado, Víctor Viteri, coordinador de cooperación de AME, en su intervención, expuso sobre los objetivos estratégicos de la institución, entre los que consta el fortalecimiento de las capacidades de los GAD municipales para la asunción de competencias; de la misma forma indicó que la Asociación brinda el servicio de asesoría jurídica, capacitación, desarrollo territorial, cooperación, gestión y fortalecimiento municipal y desarrollo turístico.

CON PLAN DE REMEDIACIÓN GAD MUNICIPAL ENMENDARÁ SU PUGS



La Intendencia Zonal 7 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palanda firmaron un acta compromiso de remediación, mediante el cual el GAD enmendará los incumplimientos identificados por la Intendencia en la evaluación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), referente a la asignación de tratamientos urbanísticos para el suelo rural de este cantón.

En tal virtud y conforme atribuciones, la Zonal inició el procedimiento administrativo sancionador en contra del GAD Municipal de Palanda, al identificar el presunto cometimiento de una infracción leve, tipificada en el artículo 106, numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

Este procedimiento sancionador se inició debido a que, en la formulación del PUGS no se identificó la asignación, así como la utilización de las denominaciones de los tratamientos urbanísticos para la subclasificación del suelo rural del cantón, tampoco se definieron los polígonos de intervención territorial (PIT) en cada una de las subclasificaciones del suelo rural del cantón (Suelo Rural de Producción, Suelo Rural de Protección y Suelo Rural de Expansión Urbana).

En este contexto, el GAD acogiéndose al artículo 110 de la LOOTUGS y artículo 93 de su Reglamento, planteó a la

Zonal 7 de la SOT un compromiso de remediación, con el fin de enmendar los incumplimientos identificados por la Intendencia en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) cantonal que, entre otras acciones contempla:

Asignar los tratamientos conforme lo determina el artículo 42 de la LOOTUGS; así como, artículo 30 de la Resolución 0005 del CTUGS, en donde establece que, para el suelo rural de expansión urbana se aplicará el tratamiento de desarrollo; para el suelo rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación y; para el suelo rural de producción se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación o mitigación."

Para el cumplimiento del acta compromiso de remediación, el GAD tiene un plazo de tres meses, conforme lo establece la Ley. Por su parte, la Intendencia Zonal, en cualquier etapa de la ejecución, podrá solicitar al GAD Municipal de Palanda, informes y/o documentos que verifique el cumplimiento. En caso de incumplimiento al compromiso de remediación, la Zonal continuará con la sustanciación del Proceso Administrativo Sancionador, conforme lo establecido en el artículo 110 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

ZONAL 1 APROBÓ PLAN DE REMEDIACIÓN DE **GAD PROVINCIAL DE ESMERALDAS**



La Intendencia Zonal 1, como ente desconcentrado de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas firmaron un Compromiso de Remediación, con el fin de enmendar las observaciones realizadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Conforme atribuciones y en cumplimiento del Plan Anual de Control 2022, la Zonal 1, entre otras acciones, realizó la evaluación de contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial formulados o actualizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; cuyo objetivo es garantizar la correcta aplicación de las disposiciones legales y normativas relativas a los instrumentos de ordenamiento territorial, particularmente las relacionadas con la construcción y gestión de una visión a largo plazo, y el establecimiento de estrategias orientadas hacia la implementación del Plan.

Como resultado de esta Acción Programada de Control, la Intendencia Zonal 1, durante la evaluación del PDOT, identificó el cometimiento de una infracción leve, contemplada en el artículo 106, numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), iniciando el procedimiento administrativo sancionador en contra del GAD Provincial de Esmeraldas.

Al respecto, el GAD, acogido al artículo 110 de la LOOTUGS y artículos 93 y 94 de su Reglamento, planteó un compromiso de remediación, con el fin de enmendar la omisión del contenido de las estrategias de articulación y coordinación de acuerdo a la Resolución 003-CTUGS-2019, elaboradas participativamente en la construcción del Modelo de Gestión y, complementar la información de las estrategias de reducción progresiva de los factores de riesgos o su mitigación, en el PDOT Provincial.

Para su efectivo cumplimiento, el GAD Provincial de Esmeraldas tiene un plazo de tres meses conforme lo determina la LOOTUGS, tiempo en el cual deberá remitir a la Intendencia Zonal 1, un informe de avance de los compromisos de manera mensual, contados desde la suscripción del acuerdo firmado el 09 de enero de 2023.

Finalmente, es importante destacar que los PDOT son instrumentos de ordenamiento territorial sumamente importantes para organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, y para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas que faciliten el logro de los objetivos de desarrollo. En este contexto, el Plan Anual de Control 2022 se concibió para garantizar la correcta aplicación de las disposiciones legales y normativas relativas a estos dos instrumentos de ordenamiento territorial.

GAD MUNICIPAL DE MACARÁ EJECUTARÁ PLAN DE REMEDIACIÓN



La Intendencia Zonal 7 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT), inició el procedimiento administrativo sancionador en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Macará, por el cometimiento de una infracción leve, contemplada en el artículo 106, numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), sujeta al control de la Superintendencia.

El GAD Municipal, en conocimiento del acto de inicio del procedimiento administrativo sancionador, acogiendo al artículo 110 de la LOOTUGS y artículo 93 de su Reglamento, planteó a la Zonal 7 de la SOT un compromiso de remediación, con el fin de enmendar los incumplimientos identificados por la Intendencia en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) cantonal que, entre otros contempla:

Enmendar la asignación de tratamientos urbanísticos para suelo urbano. En el componente urbanístico del PUGS, los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) de suelo urbano de protección, fueron objeto de tratamientos urbanísticos de conservación y de tratamiento urbanístico de mejoramiento integral; en tal virtud, los PIT con un tratamiento de mejoramiento integral estarían contradiciendo lo expuesto en el art. 42 de la LOOTUGS y al art. 30 de la Resolución 0005-CTUGS-2020.

Mientras que, en la asignación de tratamientos urbanísticos para suelo rural, los polígonos de intervención territorial de producción en suelo rural, se asigna un tratamiento de conservación-promoción productiva, contradiciendo los artículos antes mencionados, motivo por el cual, también serán sujetos de subsanación.

En este contexto, el GAD Municipal de Macará, se compromete a dar estricto cumplimiento al compromiso de remediación suscrito entre las partes, el 06 de enero de 2023, el cual busca garantizar la correcta aplicación de normativas que rigen para que el instrumento de planificación cumpla los fines para el cual fue construido. Para el cumplimiento del compromiso, el municipio tiene un plazo de tres meses, tiempo en el que deberá ejecutar el cronograma de actividades propuesto, para el efecto.

En el caso de incumplimiento, la Intendencia Zonal 7 continuará con la sustanciación del Procesos Administrativo Sancionador, conforme lo establece el artículo 110 de la LOOTUGS.

MUNICIPIO TIENE TRES MESES PARA EJECUTAR PLAN DE REMEDIACIÓN



La Intendencia Zonal 5-8 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT), inició el procedimiento administrativo sancionador en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, por el cometimiento de una infracción leve, contemplada en el artículo 106, numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

Al respecto, el GAD Municipal acogiendo al artículo 110 de la LOOTUGS y artículo 93 de su Reglamento, planteó un compromiso de remediación, con el fin de enmendar los incumplimientos identificados por la Intendencia Zonal en el Componente Estructurante del PUGS, producto de la evaluación de los contenidos del Plan de Uso y Gestión de Suelo ejecutado por la Superintendencia, en cumplimiento del Plan Anual de Control 2022.

En este contexto, el GAD, mediante el Plan de Remediación, en el plazo de tres meses, a partir del 6 de enero de 2023, se compromete a enmendar o reparar las acciones u omisiones observadas en el PUGS del cantón. Para el efecto, realizará la subclasificación de suelo rural utilizando las denominaciones establecidas en el Art. 19 de la LOOTUGS, y para las asignaciones de tratamientos urbanísticos en el suelo rural, acatará lo dispuesto en los Arts. 41 y 42 de la Ley antes mencionada; también definirán los usos y ocupaciones principales y complementarios del suelo, de acuerdo a lo estipulado en los Art. 22 y 23 de la LOOTUGS.

EL GAD MUNICIPAL TAMBIÉN SE COMPROMETE A REALIZAR ESTUDIOS QUE AYUDEN A IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGOS, PARA COMPLEMENTARIA SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO DE PROTECCIÓN Y SUELO RURAL DE PROTECCIÓN,

en la que incorporarán las cartografías temáticas por cada parámetro, con el fin de corregir la denominación "suelo rural de Protección Cultural", categoría que no contempla la ley.

Por su parte, la Intendencia Zonal, en cualquier etapa de la ejecución del Compromiso de Remediación, podrá solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo, informes y documentos que verifiquen su ejecución. En caso de incumplimiento, al Compromiso de Remediación, se continuará con la sustanciación del Procedimiento Administrativo Sancionador, conforme lo establece el artículo 110 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Módulo habilitado las **24 horas**



CLIC AQUÍ PARA
VER TUTORIAL

APROXIMACIONES TEÓRICAS DEL CONCEPTO DE GOBERNANZA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LOS POSTULADOS DE JAN KOOIMAN E ISMAEL BLANCO Y RICHARD GOMÀ



Arq. Fernanda Vasco

Analista de análisis e investigación territorial de la
Superintendencia de Ordenamiento Territorial de Uso
y Gestión del Suelo

La sociedad está experimentando grandes transformaciones, procesos multi-dimensionales que afectan a estructuras productivas y laborales (Blanco y Gomà 2006, 12) una sociedad que acrecienta sus condiciones de pobreza e indigencia, relacionado con políticas económicas neoliberales implementadas durante los últimos años en América Latina, que no orientan ni enfrentan el origen de la pobreza estructural (Clichevsky 2009, 86), incrementando las desigualdades sociales y exclusión social evidenciadas en la fragmentación de los territorios.

Para, Blanco y Gomà los procesos de transformación que han alterado las bases de la vieja sociedad industrial y que conlleva a este cambio de época y un nuevo sistema social, ha estado determinado por: 1) El paso de la economía industrial, fordista, hacia una economía terciarizada, globalizada gracias al uso de las TICS (Tecnologías de la Información y la Comunicación); 2) La concientización por parte de la sociedad a entender que los recursos naturales son finitos, y por ende debe existir una relación intrínseca de ésta con el medio ambiente; 3) La composición familiar diversa, con cambios en la distribución de roles de género; 4) La juventud tomando protagonismo en la configuración social; 5) Aumento de la diversidad cultural y 6) Surgimiento de nuevos valores, elementos de identidad, y preferencias políticas. (Blanco y Gomà 2006, 13).

Este complejo número de cambios, de problemas sociales en la actualidad están caracterizando a las sociedades; y, el accionar del gobierno tradicional basado en el control jerárquico (Cerrillo i Martínez 2005, 12) y autoritario en la toma de decisiones (G. Peters 2007, 1), dificultando a estos establecer respuestas de objetivos políticos claros y capaces para hacer frente a realidades mucho más complejas; como consecuencia, el gobierno tradicional presenta inconvenientes de interdependencia entre los distintos niveles de gobierno, el voto ya no es suficiente para su legitimación, su credibilidad se encuentra afectada y la duda en la capacidad de impulsar desarrollo, lo que ocasiona costos a la sociedad que habita en un determinado territorio. (Zapata Cortés 2013, 333).

En este contexto se podría pensar que existe una brecha entre el Estado y la sociedad, una verticalidad donde la jerarquía del Estado tomador de decisiones se impone sobre una sociedad que no ve con aceptación las políticas impuestas y que de acuerdo con la persistente presencia de los problemas estructurales que la afectan; por lo tanto, es oportuna la búsqueda de nuevas formas de enunciar procesos para la elaboración de políticas públicas adaptadas a las condiciones complejas y de incertidumbre propias de cada realidad.

Esta complejidad e incertidumbre para Blanco y Gomà (2006, 16) parte de una idea de paradigma de Gobernanza, en la cual acepta y gestiona los procesos de gobierno sin tratar de eliminarlos; por tanto, no es una pérdida del control estatal, sino un cambio en su forma (Mayntz 1998, 88), con el reconocimiento de los múltiples actores a intervenir, sus niveles de interés y los recursos con los que cada uno aporta en las políticas tanto en su formulación como implementación; con el fin de crear acciones integradas que articulen esa diversidad. Por tanto, la idea de gobernanza acogida por políticos y politólogos es “una nueva manera de pensar sobre las capacidades estatales y las relaciones entre el Estado y la sociedad. (Peters y Pierre 2000, 37).

Con base en lo expuesto sobre una respuesta a la “crisis del gobierno tradicional”, (Blanco y Gomà 2006), o a “la transformación del Estado” (Fontaine 2015), el presente escrito tiene como objetivo presentar una aproximación teórica en función de los postulados planteados por los autores Jan Kooiman e Ismael Blanco y Richard Gomà, entorno a la definición del concepto de Gobernanza.

Jan Kooiman (2003), aborda el concepto de gobernanza como “un fenómeno social, que cuenta con la participación de gobernantes tanto públicos como privados” (bid., 57), a su vez enfatiza el término “interacciones”; las interacciones sociales y en especial el no separar las interacciones de los actores y el gobierno. Argumenta que, “la gobernanza de las sociedades modernas es una combinación de todo tipo de actividades y estructuras del gobierno,” (bid.,) esa combinación el autor la conceptualiza como modos y órdenes (niveles). Y que por tanto, es más oportuno hablar de cambios de roles de gobierno que de disminución o eliminación de estos por los continuos cambios sociales (los intereses no son solo públicos y privados, pueden ser compartidos).ntidad, y preferencias políticas. (Blanco y Gomà 2006, 13).

Él autor resalta que, el término gobernanza denota ideas conceptuales o teóricas sobre acuerdos tanto con actores políticos como privados para solucionar problemas sociales o crear oportunidades sociales, incorporando una nueva percepción de lo público y lo privado, dejando atrás la idea de que lo público soluciona problemas y lo privado crea oportunidades, las iniciativas pueden ser tomadas desde cualquier grupo, manteniendo responsabilidades compartidas y coacuerdos.

Kooiman (2003, 60), introduce un modelo “bidireccional” para el cambio de los modelos tradicionales, lo llama gobernanza sociopolítica o gobernanza interactiva, basada en las “interacciones amplias y sistémicas entre aquellos que gobiernan y los que son gobernados” (ibid., 61), con interacciones público – público o público -

privadas. Para conceptualizar de mejor manera el término gobernanza sociopolítica, el autor plantea tres aspectos, que pueden ser analizados por separado o interrelacionados, “la diversidad, la complejidad y el dinamismo” representan los fundamentos claves, a pesar de que pueden ser mostrados como fortalezas, pero también como problemas que expresan los aspectos fuertes y débiles de la sociedad.

A continuación, se presenta una tabla donde se realiza un compendio de sus entradas teóricas para desarrollar el concepto de Gobernanza.

Tabla 1 Principales discusiones teóricas _ Gobernanza Jan Kooiman (2003)

Enfoque	Interrelación	Como aborda contexto	Actores y las interacciones
		1) Diversidad Actores en sistemas sociopolíticos. Establecen objetivos, intenciones y poderes.	
Gobernanza Sociopolítica.	Estado - Mercado - Sociedad Civil.	2) Complejidad Examen de las estructuras, interdependencias, interrelaciones en y entre los diferentes niveles.	Interacciones ocurren de muchas formas e intensidades.
Gobernanza Social Moderna.	Social - Político.	3) Dinamismo Irregularidades que se llevan a cabo, en los desarrollos de los propios sistemas y su alrededor.	Interacciones de participantes implicados en los procesos de gobierno, con oportunidad de representar identidades.
Fenómeno Social.	Fenómenos socialpolítico - gobierno		
Interacciones de Gobierno (perspectiva del diseño de la teoría sociopolítica del gobierno y gobernanza)			
Interacción entre el Estado - la sociedad civil - el mercado			

Modos de Gobernanza		Órdenes de Gobernanza	
Autogobierno*	Interacciones sociopolíticas + caóticas y fluidas.	Interacción acción - estructura	Instrumento para ser accesible y visible a la diversidad, la complejidad y el dinamismo.
	Los sectores de gobierno hasta cierto punto se gobiernan.		Solución de problemas y creación de oportunidades es un resto para lo público como para lo privado.
Tienen reglas propias, se auto administran.	Solución de problemas Relación entre diferentes partes del problema y localización de la fuente de tensiones.		
Cogobierno*	Interacciones entre distintos actores sociales, en un sistema de colaboración, basado en una concepción del Estado como coordinador.	La construcción de instituciones	Creación de oportunidades Oportunidad: tensión experimentada positivamente, orientada al futuro, la experiencia da oportunidades
	Formas horizontales de gobierno.		Primer orden de acciones de gobierno mantenimiento - diseño -renovación, de las instituciones, interacciones de gobierno (segundo orden de gobierno, estructura)
Gobierno Jerárquico*	Interacciones de gobierno más formalizadas sujetas a garantías políticas y jurídicas.	Meta	Gobernanza Normativa Teoría - Práctica Metagobernador, genera normas o criterios con los que juzga la gobernanza.
	Gobierno ocupa el lugar central. Se impone a la colectividad. Modo más cercano al gobierno tradicional.		Asociado con la evaluación del ¿cómo? Interacción en 2 direcciones, el gobernador es gobernado por sus gobernantes, pero los gobernantes también son gobernados.

*En Fontaine, Guillaume. 2015. El análisis de políticas públicas Conceptos, Teorías y Métodos. Vol. Capítulo 4. Barcelona: Anthropos. 61-88, el autor utiliza los términos autogobernanza, cogobernanza, gobernanza jerárquica, citando a Kooiman (2002)

Fuente: Elaboración propia con base en la Gobernanza de hoy: 10 textos de referencia, Jan Kooiman (Gobernar en Gobernanza 2003)

Por otra parte para Ismael Blanco y Gomà (2006), se plantea desde la teoría y desde la práctica el reto de la "nueva gobernanza", en la búsqueda de procesos de transformación para el gobierno tradicional, donde se genere nuevas formas de articulación en los procesos de elaboración de políticas públicas, nuevas temáticas en la agenda de las políticas públicas (sostenibilidad, interculturalidad, promoción de TICS y una reformulación para cambio de enfoques (empleo, educación, exclusión social). Políticas públicas que deberán adaptarse a las condiciones de complejidad e incertidumbre propias de la realidad y contextos en los que se encuentre.

"[...] un concepto suficientemente amplio como para aprehender los múltiples procesos de cambio político que se han identificado en los ámbitos la política económica y social, de la gestión pública, de las relaciones inter-gubernamentales, de la democracia. [...] la noción de la gobernanza nos permite vincular de forma comprensiva los procesos de cambio político con los procesos de cambio social que en la actualidad están operando." (ibid., 12)

Beck (1997) y Subirats (2003) citados por Blanco y Gomà (2006, 15) ven necesario "reinventar la política, repensar las formas de regulación del conflicto social". Por tanto, en respuesta a entender el cambio, los autores teorizan el concepto de gobernanza:

Mencionan entonces el "paradigma de la gobernanza", con énfasis en la complejidad, que debe ser aceptada y gestionada en los procesos de gobierno, con la participación de diversidad de actores estatales y no estatales, con diferentes recursos, que deberán ser articulados a través de redes de cooperación y nuevas lógicas de integración. En el siguiente cuadro se explica cómo los autores definen la gobernanza en base a 3 proposiciones:

Tabla 2 Gobernanza definida por tres proposiciones Ismael Blanco Richard Gomà (2006)

1.- La aceptación y la integración de la complejidad como un elemento intrínseco del proceso político			
Relacionado con 4 dificultades			
Cognitiva:	Con la autoridad	Con las externalidades	Con la complejidad de los valores, preferencias e intereses en juego
Incertidumbres al momento de diagnosticar un problema.	Las políticas públicas se desarrollan en un marco de fuertes independencias entre actores de diferente naturaleza.	Las políticas públicas producen reacciones imprevistas que ponen en cuestión la visión de la acción del gobierno.	La mayoría de decisiones contienen gran pluralidad de valores, intereses y preferencias.
Identificar alternativas, proveer consecuencias de las mismas.	Difícilmente el poder puede ser ejercido unilateralmente y jerárquicamente por uno solo.	Problemas públicos cada vez más interconectados, resulta cada vez más complicado su definición en ámbitos territoriales y temáticos.	Difícilmente representadas en exclusiva a través de los representantes políticos y sociales tradicionales. (políticos, asociaciones, sindicatos)
Evaluar impacto de las intervenciones sobre su evolución.	target roup, sensibilización, persuasión y convicción, herramientas para orientar las políticas de manera adecuada.		Difícilmente los conflictos que surgen pueden ser gestionados en exclusiva en el marco de las instituciones representativas.
Conocimiento e información disperso en la sociedad postindustrial.			
El problema del conocimiento parece insalvable desde la lógica de un solo actor			

2.- Un sistema de gobierno a través de la participación de actores diversos en el marco de redes plurales		
Las redes inter-gubernamentales, o de gobernanza multinivel	Las redes inter-organizativas horizontales o de intersectorialidad	Las redes público - privadas y participativas
Nueva lógica entre niveles de gobierno, federalismo en red o gobernanza multinivel.	Articular en red organizaciones que tradicionalmente habían actuado desde el aislamiento y la competencia.	Resalta el carácter confuso de la separación de las esferas público y privadas.
La ampliación de agendas de políticas en la UE lo ha hecho a partir de formas de gobernanza multinivel	Reconoce la fragmentación institucional interna en las administraciones.	Resalta las responsabilidades colectivas en un espacio compartido entre ambas.
Relación de poder: Interdependencia Distribución de responsabilidades: Compartidas Agendas Locales: Amplias Roles locales: Estratégicos	Promueve nuevos marcos de cooperación y de integración para el abordaje de problemas sobre los que existen responsabilidades compartidas.	Incorporación en la formulación de políticas públicas de organizaciones lucrativas, y la participación ciudadana, esta puede tener formas diversas en función de la fase de formulación de políticas públicas.

3.- Nueva posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, la adopción de nuevas funciones y la utilización de nuevos instrumentos de gestión	
La gestión de las interacciones internas	La gestión de la estructura de la red
Incidir sobre una red de actores ya existentes *activar e intensificar interacciones *generar intermediaciones para favorecer objetivos. -Activar la red -Fortalecer la densidad relacional -Promover la intermediación	Incidir sobre la configuración básica de la red. *nuevos actores *más permeable *más densa plural y heterogénea
	Incidir sobre la distribución del poder. *alterar patrones de distribución de recursos
	Incidir sobre los valores y las percepciones. *Producir marcos y universos de referencia por medio del discurso

Fuente: Elaboración propia con base en Ismael Blanco y Richard Gomà (Del gobierno a la gobernanza: oportunidades y retos de un nuevo paradigma 2006)

A modo de resumen se muestra en la siguiente tabla (3) las diferentes perspectivas teóricas, propias de cada autor expuestas para la definición del término gobernanza

Tabla 3 Entradas teóricas de Gobernanza entre Jan Kooiman (2003) y Blanco y Gomà (2006)

Entradas teóricas de GOBERNANZA		
	Jan Kooiman	Blanco y Gomà
Aborda	Fenómeno Social	Crisis del gobierno Tradicional
Contexto	Moderno - postmoderno	Postindustrial
Actores	Públicos y Privados	Estatales y no estatales
Proposiciones	Modos de Gobernanza y Ordenes de Gobernanza	*Complejidad como un elemento intrínseco del proceso político. *Sistema de gobierno a través de la participación de actores diversos en el marco de redes plurales. *Nueva posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, nuevas funciones y utilización de instrumentos.
Lógicas de integración	Interrelaciones	Redes
En términos de interrelaciones	Diversidad - complejidad - Dinamismo	Complejidad - incertidumbre

Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que las aproximaciones teóricas de los autores citadas en el desarrollo del presente artículo definen el concepto de gobernanza, y ayudarían a comprender la necesidad de la inserción de la sociedad en la formulación, implementación y calibración de políticas públicas; estableciendo que la base del paradigma de la gobernanza se encuentra en aceptar y gestionar la complejidad de los procesos del gobierno, el reconocimiento de sus múltiples actores, niveles de interés y con los recursos con los que cada uno aporta en las políticas, con el fin de crear acciones integradas, que articulen esa diversidad.

Por lo que la gobernanza establece como uno de sus elementos característicos la articulación de redes de múltiples actores, contraponiéndose al control jerárquico del gobierno tradicional, y en lugar a ello se tiene redes de cooperación e interacción entre múltiples actores estatales y no estatales. En referencia a lo señalado la gobernanza promueve nuevas lógicas de integración, redes de gobernanza que implican tendencias de superación a la rigidez del gobierno tradicional al implantarse una red de decisiones pluralistas para las deliberaciones de las políticas.

En lo que respecta al ámbito territorial, la inclusión del término gobernanza, así como sus preceptos al momento del diseño de las políticas públicas de ordenamiento territorial permite la inserción de la sociedad mediante procesos de participación ciudadana al momento de la toma de decisiones y el planteamiento de soluciones a las problemáticas de interés común en los territorios, estableciendo legitimidad y validez a la planificación de sus territorios.

Para finalizar, si bien se ha realizado un ejercicio académico de generar un concepto de gobernanza y su utilidad a la hora del diseño de la política pública con base en los preceptos de dos autores es importante entender la amplitud del concepto y la existencia de una variedad de literatura desde la ciencia política que conceptualiza y denota sus principales complejidades en sí misma; en esta línea Renate Mayntz (1998, 87), se refiere a que existen cambios en los paradigmas del término gobernanza con sus respectivas extensiones, que parten de paradigmas fundamentales como las políticas elaboradas por el gobierno, más las agencias públicas en la implementación de las políticas. Así mismo es oportuno referirse que el término gobernanza abarca distintos usos según lo expone Rhodes (1996, 100), señalando que hay seis usos de gobernanza: como estado mínimo, como gobernanza corporativa, como nueva gestión pública, como buena gobernanza, como sistemas sociocibernético y como redes autoorganizadas. El fin de citar a estos autores solo pretende demostrar la extensión del término, y la invitación al lector a continuar con el aprendizaje del concepto gobernanza y sus diferentes aplicaciones y usos.



Remediación GAD Municipal

An isometric illustration of a construction site. In the foreground, a body of water with blue waves and a sandy beach is visible. A red line outlines a large area of land. Within this area, there are several construction elements: a tall building under construction with a crane, a completed modern building, various construction vehicles like cranes, excavators, and trucks, and stacks of materials. The background shows a green landscape with small trees.

Artículo 110

número 1

Emitir actos administrativos y normativos de ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo que contravengan

b) La legislación nacional y local sobre protección del patrimonio que implique daños o deterioro de los bienes protegidos.

Conoce más

PLATAFORMA



DISEÑADA CON UN ENTORNO:
AMIGABLE, ÁGIL Y SEGURO

[VER TUTORIAL](#)

RETOS Y DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES



Dr. Fernando Barragán

Coordinador de la Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos Instituto de Altos Estudios Nacionales

La gestión del riesgo de desastres forma parte de las grandes preocupaciones globales frente a escenarios cada vez más inciertos y complejos. Al mismo tiempo, el "territorio" se consolida como concepto integrador en el marco de la planificación y las políticas públicas. La articulación de la gestión del riesgo de desastres y la mirada territorial promueve aproximaciones integrales, pero al mismo tiempo genera una serie de retos y desafíos que deben ser solventados para potenciar sus interacciones. En este marco, la presente reflexión parte de los retos y desafíos conceptuales, para pasar a aquellos de índole metodológica y práctico en la gestión de riesgos de desastres desde los territorios.

Los desafíos conceptuales

Históricamente el riesgo ha sido considerado como la presencia de la amenaza, estableciendo una relación directa, sin que sea mediada por otros factores. Más recientemente, el riesgo es entendido como la interacción entre amenaza y vulnerabilidad, entendida esta última como una función de la exposición y la susceptibilidad. En esta ecuación también se han incluido las capacidades o resiliencia como componente que permite a las sociedades y a los territorios sobreponerse o permanecer en funcionamiento, a pesar de los efectos negativos de la materialización del riesgo.

Esta mutación conceptual implica la necesidad de construir nuevas miradas que permitan posicionar la reflexión del riesgo en el marco de la complejidad. Esta perspectiva teórica permite evidenciar y comprender problemáticas multicausales que no pueden ser simplificadas o estudiadas desde el paradigma causa-efecto. El riesgo es muticausal, no solo por la configuración de escenarios multiamenazas, sino, sobre todo, porque es la interacción de diversos componentes.



Al mismo tiempo, es fundamental que la conceptualización del riesgo incluya al eje temporal, lo que permite evidenciar el dinamismo de los componentes del riesgo: las amenazas no son estáticas, como tampoco lo son los niveles de exposición, ni las vulnerabilidades ni las capacidades. La mirada temporal subraya la interacción de las variables estructurales y los comportamientos coyunturales que entran en juego en la materialización del riesgo. Así también, la inclusión del eje temporal, en articulación con la prospectiva, favorece la construcción de múltiples escenarios, entre los que se encuentran aquellos improbables y no deseados -denominados como cisne negro-, pero también aquellos deseables e incluso aquellos que pueden generar compromisos y, por lo tanto, movilizar y comprometer la acción de diversos actores.

Estos retos conceptuales no pueden ser resueltos sin una mirada territorial que parta de la comprensión del espacio como una construcción social. Las sociedades construyen sus espacios a través de la aplicación de algunas acciones fundamentales como el alojamiento, la apropiación, la producción, los intercambios y la administración, gestión u ordenamiento. El riesgo no está ausente en ninguna de ellas lo que implica la necesidad de visiones integrales que posicionen a la acción antrópica en el centro de reflexión.

Los desafíos metodológicos

Las aplicaciones metodológicas parten de las aproximaciones conceptuales y, en el caso de los riesgos, se enfocan en gran medida en las capacidades de incluir las incertidumbres como elemento subyacente al riesgo -que no podrán ser eliminadas- y, al mismo tiempo, posicionar la necesidad de construcción de conocimientos que las reduzca. La generación de conocimiento debe ser múltiple tanto desde una perspectiva integral de los componentes del riesgo (amenazas, exposición, vulnerabilidades y capacidades), como también desde una articulación entre los saberes ciudadanos y científicos. En efecto, un gran desafío en la gestión de riesgos constituye la división de visiones entre lo técnico y lo ciudadano, de donde nace la importancia de los estudios de las percepciones y representaciones y de los diálogos de saberes.

La interacción de la gestión de riesgos con la mirada espacial debería expresarse en las metodologías de construcción de las herramientas de planificación territorial, especialmente los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). En estos insumos se debe evidenciar y materializar la transversalización de la gestión de riesgos, lo que implica considerarla en el modelo territorial actual, pero también en el modelo territorial deseado y en la aplicación de los modelos de gestión.

Los desafíos prácticos

En el ámbito más práctico se evidencia un desafío de posicionar la gestión de riesgos entre la agenda pública. En efecto, los riesgos ocupan las primeras planas en los medios de comunicación cuanto algún evento los materializa y se evidencian daños, pérdidas económicas e incluso humanas, pero, al poco tiempo, deja de formar parte de las preocupaciones sociales. De hecho, la Ley Orgánica de Gestión de Riesgos, más allá de lo establecido en los anexos de la Constitución de 2008, quince años después sigue sin ser promulgada. Esto, sin embargo, no significa que las respuestas deban provenir únicamente desde el Estado; al contrario, se requiere una capacidad de interacción entre los diversos actores que intervienen en los territorios para propender hacia la construcción de sociedades y territorios más resilientes.

En el marco del funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, también es fundamental la interacción multinivel entre los diversos niveles de gobierno que, en aplicación del principio de subsidiariedad, estén en la capacidad de enfrentarse a problemáticas multiescalares que requieren de acciones concertadas y complementarias.

Finalmente, para concluir esta breve reflexión, se plantea que uno de los mayores retos y desafíos de la articulación entre la gestión de riesgo y la planificación territorial es la integración: tanto entre conceptos, métodos y prácticas; como entre actores y escalas. Frente a estos retos y desafíos se propone que las principales respuestas provienen de un posicionamiento desde la complejidad, lo que potencia enfoques multi, inter y transdisciplinarios que incluyan al riesgo en la comprensión de los procesos espacio-temporales. En los ámbitos más prácticos se subraya la necesidad de la acción colectiva y participación ciudadana para la construcción de sociedades y territorios más seguros.

¿Quién es el Doctor Fernando Barragán?

Es docente investigador de la Escuela de Prospectiva Estratégica del IAEN y Coordinador de la maestría en "Gestión y Prevención de Riesgos". Sus más recientes investigaciones se dirigen hacia la planificación y gestión territorial con un especial énfasis en la gestión del riesgo y el cambio climático.

Sus investigaciones se desarrollan en el marco de la prospectiva territorial tomando como eje de reflexión a los procesos espaciotemporales, lo que articula tanto una mirada espacial como temporal de las dinámicas que modifican y transforman los espacios globales, regionales y locales. Los actores territoriales están en el centro de la reflexión, lo que se alinea al voluntarismo del que se desprende el interés por la planificación y la construcción de políticas públicas territoriales ancladas en el mediano y largo plazo.



MAESTRÍA EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

*Oferta
académica*
2023

www.iaen.edu.ec

RPC-SO-39-No.517-2015

SOBRE LA MAESTRÍA

Este programa forma profesionales con visión y pensamiento estratégico para la prevención y gestión de riesgos, con enfoque en la disminución de la exposición frente a las amenazas, la reducción de vulnerabilidades y el incremento de capacidades. El análisis crítico, la investigación, la gestión institucional y la construcción de políticas públicas son elementos clave en esta formación. En el programa se destacan los enfoques territoriales y prospectivos de la gestión de riesgos que permiten plantear intervenciones anticipadas y planificadas frente a diversos escenarios, para la construcción de sociedades y territorios resilientes.

PERFIL DE EGRESO

El magíster en prevención y gestión de riesgos estará en la capacidad de:

- ▶ Construir estrategias interinstitucionales e intersectoriales de prevención y gestión de riesgos enmarcadas en las problemáticas, objetivos de desarrollo del país y la seguridad integral.
- ▶ Aportar en la construcción de políticas públicas orientadas al desarrollo de sociedades y territorios resilientes para la gestión eficiente del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.
- ▶ Transversalizar la gestión de riesgos en las herramientas de planificación nacional, sectorial y ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.
- ▶ Generar conocimiento sobre los componentes del riesgo que permitan reducir la incertidumbre en la toma de decisiones.
- ▶ Monitorear las condiciones de riesgo y sus potenciales efectos en el corto, mediano y largo plazo.

CUERPO DOCENTE



Fernando Barragán

Doctor en Geografía – Université Paris 1 Pantheon Sorbonne, Francia



Gualdemar Jiménez

Doctor(c) en Ciencias Sociales - Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España



Patricio Rivas

Doctor en Filosofía de la Historia - Academia de Ciencias, Rusia



Johanna Espín

Doctora en Sociología - University of Florida, Gainesville, EE. UU.



Diego Martínez

Doctor en Ciencias Sociales – Université de Paris Saclay, AgroParisTech, Francia



Freddy Yandún

Magíster en Agua con Análisis Interdisciplinario y Gestión Sostenible - Universidad de Barcelona, España



Israel Espinosa

Doctor(c) en Salud Pública - Universidad Internacional Iberoamericana, México



Pablo Melo

Magíster en Ciencias de la Tierra y Ambiente – Universidad de Niza, Francia



Cristopher Velasco

Magíster en Investigación de Estudios Socioambientales - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador



Isabella Giunta

Doctora de Investigación en conocimientos e innovaciones para el Desarrollo - Università della Calabria, Italia



Diana Salazar

Magíster en Ciencias Humanas y sociales, especialidad Gestión de Catástrofes y Riesgos Naturales - Université ul-Valéry-Montpellier, Francia

MALLA CURRICULAR

- ▶ Marco Legal e Institucional para la Gestión de Riesgos
- ▶ Introducción a la Teoría de Gestión de Riesgos de Desastres
- ▶ Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad
- ▶ Seguridad Humana en la Gestión de Riesgos
- ▶ Manejo y Gestión de la Información Geográfica
- ▶ Metodologías de Investigación I: Análisis Cualitativo
- ▶ Estrategias para la Reducción de Riesgos
- ▶ Metodologías de Investigación II: Estadística Aplicada
- ▶ Planificación y Política Pública para la Gestión de Riesgos y Desastres
- ▶ Ordenamiento Territorial para la Prevención de Riesgos
- ▶ Seminario de Titulación / Examen Complexivo



1 AÑO
de duración

Modalidad semipresencial



REQUISITOS Y POSTULACIÓN

- Contar con un título de tercer nivel.*
- Realizar la postulación en línea y el pago del costo de inscripción.

* No aplican títulos de tercer nivel de tecnología.



CLASES
VIERNES Y SÁBADOS

Viernes: 14h00 a 20h30 y sábados: 9h00 a 17h00

Inscripción: \$30

Matrícula: \$400

Colegiatura: \$4968

INVERSIÓN: \$5398



FORMAS Y FACILIDADES DE PAGO



Transferencias bancarias



Financiamiento directo con el IAEN



Tarjetas de crédito



Becas totales o parciales

Datos de contacto:



Coordinador:
Dr. Fernando Barragán
fernando.barragan@iaen.edu.ec

Contacto administrativo:
Hadit Silva
Telf.: 02-382 9900 ext.112
hadit.silva@iaen.edu.ec

Para más información:
Telf.: 0980006965



INFO SOT

Revista de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial

Resumen de Noticias

Enero 2023

03/01/2023



La #Zonal7 mantuvo reunión con el GAD Parroquial de San Antonio de Cumbe, para tratar temas sobre el registro de instrumentos de ordenamiento territorial en la plataforma #IPSOT 2.0 de #SOTEcuador, que deben reportar a esta Superintendencia conforme Art. 68 del R. LOOTUGS.

La #Zonal9 mantuvo una reunión con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda del GAD #DMQ, a fin de tratar la Transitoria Quinta de la LOOTUGS, que hace referencia a la adecuación de los Planes de Ordenamiento Territorial y de Uso y Gestión del Suelo por parte del GAD.



04/01/2023



#SOTenterritorio | En cumplimiento de la Acción Programada 001 del Plan Anual de Vigilancia 2022, la #Zonal5y8 realizó una visita técnica en el Sector "Colinas del Desquite 4" del cantón #Quevedo, a fin de vigilar los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho.

#SOTEcuador y @TCE_Ecuador amparados en el principio constitucional de coordinación, capacitaron a más de 200 candidatos seccionales 2023, a fin de que cuenten con conocimientos relacionados con las competencias de los niveles de gobierno.conforme el Art. 68 del R. LOOTUGS



06/01/2023



#Remediación | El GAD Parroquial Rural de #Manglaralto y la Intendencia #Zonal5y8 de #SOTEcuador firmaron un Acta Compromiso de Remediación, a fin de que el GAD pueda corregir ciertos incumplimientos en su PDOT.

La Intendencia #Zonal9, garantizando el derecho de la población a servicios públicos de óptima calidad, brindó información referente a la presentación, recepción, conocimiento y trámite para ingresar denuncias ciudadanas a #SOTEcuador.

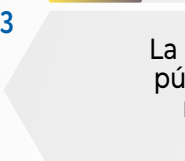


09/01/2023



La Intendencia #Zonal3 capacitó a los GAD parroquiales de Tungurahua sobre el manejo de la plataforma #IPSOT 2.0. También se brindó asistencia técnica para el registro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás documentos habilitantes.

10/01/2023



La Intendencia #Zonal9, garantizando el derecho de la población a servicios públicos de óptima calidad, brindó información referente a la presentación, recepción, conocimiento y trámite para ingresar denuncias ciudadanas a #SOTEcuador.



La #Zonal1 mantuvo reunión con los funcionarios del GAD Municipal de #AntonioAnte, con el propósito de esclarecer dudas sobre los procesos de control que lleva a cabo esta Intendencia con el GAD, referente a la protección del patrimonio cultural.

El GAD Municipal de #Macará y la #Zonal7 de #SOTEcuador firmaron un Compromiso de Remediación, con el cual el GAD enmendará incumplimientos identificados por la Intendencia, en el Plan de Uso y Gestión del Suelo cantonal.



11/01/2023



El GAD Municipal de Quevedo ejecutará Plan de Remediación para enmendar los incumplimientos identificados por la Intendencia #Zonal5y8 en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón.

La #Zonal2 mantuvo una reunión técnica con el GADM de Rumiñahui, con el objetivo de revisar el marco normativo referente a la gestión y control de asentamientos humanos en zonas de riesgo, con el fin de prevenir probables afectaciones ante una posible erupción del volcán Cotopaxi



13/01/2023



La #Zonal1 y la @PrefecturaESM firmaron un Compromiso de Remediación, mediante el cual, el GAD busca subsanar e incorporar a su Instrumento (PDOT) las observaciones efectuadas por la Intendencia de #SOTEcuador.

16/01/2023

La Intendencia #Zonal2 de #SOTEcuador realizó una visita técnica en zonas del cantón Rumiñahui y lugares aledaños del cantón Quito, con el fin de corroborar los elementos esenciales que podrían afectarse por una posible erupción del volcán Cotopaxi.



17/01/2023



En cumplimiento de la Acción Programada 001 del Plan Anual de Vigilancia 2022, la #Zonal5y8 realizó una visita técnica en el Sector "Colinas del Desquite 4" del cantón #Quevedo, a fin de vigilar los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho.

Con el fin de garantizar el correcto registro de los instrumentos de ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico, uso y gestión del suelo en la plataforma #IPSOT 2.0 de #SOTEcuador, la #Zonal7 brindó asistencia técnica al GAD Parroquial de Nuevo Paraíso.



18/01/2023



La #Zonal5y8 de #SOTEcuador y funcionarios del GAD Municipal #Playas mantuvieron una reunión, para tratar las diferentes inquietudes del GAD referente a las observaciones identificadas por la Intendencia en la evaluación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

19/01/2023

La #Zonal1 de #SOTEcuador mantuvo una reunión con el GAD Municipal #Otavalo para tratar temas relacionados a los procedimientos que esta Intendencia sustancia en torno a las acciones de vigilancia y control efectuadas, en ejercicio de sus atribuciones.



23/01/2023



La #Zonal4 de #SOTEcuador, @PlanificacionEc, @Riesgos_Ec, @AMEcuador, @PrefecturaManabi y @ViviendaEc mantuvieron una reunión para coordinar acciones, referente a la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial que deben realizar las nuevas autoridades seccionales

24/01/2023

En cumplimiento del Plan Anual de Control 2023, la #Zonal7 #SOTEcuador se reunió con el Director Zonal de @Ambiente_Ec Zamora Chinchipe, con el fin de tratar temas referentes al proceso de asignación de suelo rural de expansión urbana en la formulación del #PUGS.



25/01/2023



La Intendencia #Zonal3 y el GADM Pelileo mantuvieron una reunión para dar seguimiento al plan de remediación que el Municipio ejecuta, de acuerdo a las observaciones que #SOTEcuador efectuó en la revisión del contenido del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

En el marco de la acción programada 002 del Plan Anual de Control 2023, la Zonal7 de #SOTEcuador mantuvo una reunión con @Agricultura_CZ7, para tratar temas referentes al proceso de asignación de suelo rural de expansión urbana en la formulación del PUGS.



26/01/2023



La Intendencia #Zonal3 de #SOTEcuador y el GAD Municipal Alausí mantuvieron una mesa de trabajo para tratar temas referentes a los procedimientos sustanciados por esta Intendencia, en torno a las acciones de control efectuadas en ejercicio de sus atribuciones.

27/01/2023

#MesadeTrabajo | La Intendencia #Zonal3 de #SOTEcuador mantuvo una reunión con funcionarios del GADM Sigchos, a fin de tratar temas referentes a los procedimientos que sustancia, en torno a las acciones de control efectuadas en ejercicio de sus atribuciones.



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Zonal 1, 2 y 9 - Quito (Matriz)



Plataforma Financiera, piso 6, bloque amarillo.
Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas

sot.zonal1@sot.gob.ec
sot.zonal2@sot.gob.ec
sot.quito@sot.gob.ec

Zonal 4 - Manta



Av. Cuarta y Calle Séptima.
Edificio Torre Centro, oficina 605

sot.manta@sot.gob.ec

Zonal 3 - Latacunga



Edificio CAC, piso 1. Márquez de Maenza
y Fernando Sánchez de Orellana

sot.latacunga@sot.gob.ec

Zonal 7 - Loja



Calle Olmedo 205-22 y Rocafuerte,
piso 1.

sot.loja@sot.gob.ec

Zonal 5 y 8 - Guayaquil



Parque Samanes, bloque 6.
Av. Paseo del Parque y Francisco de Orellana.

sot.guayaquil@sot.gob.ec

Zonal 6 - Cuenca



Edificio Banco Central del Ecuador.
Calle Larga y Av. Huayna Cápac.

sot.macas@sot.gob.ec



SÍGUENOS EN



@sot_ecuador



@SotEcuador



@sot_ecuador



LIKE



COMENTA



COMPARTE